MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, ARIANA BERIT ARIAS RIVEROS es cantante, maestra de educación musical, violinista y bajista, con una destacada labor en el ámbito artístico y pedagógico, orientada a la formación musical y al desarrollo de las capacidades artísticas de niños, jóvenes y adultos.

Que, cuenta con 5 años de experiencia como maestra de violín y estimulación musical, desarrollando actividades formativas en la Escuela de Música LOGEM, centros de educación inicial e instituciones religiosas, contribuyendo a la enseñanza y difusión de la educación musical. Asimismo, se desempeña como directora de la Orquesta Sinfónica LOGEM, promoviendo la práctica orquestal y el fortalecimiento de la formación artística integral.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a ARIANA BERIT ARIAS RIVEROS por su destacada labor como músico, cantante y maestra de música, así como por su valioso aporte a la formación artística y a la difusión de la educación musical.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a ARIANA BERIT ARIAS RIVEROS, en mérito a su trayectoria artística y pedagógica y su contribución al desarrollo cultural del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 12:25:36-0500